

Cotización

ER0867

Expiración

22-05-2021

Asesor Comercial

ELFERD ÁVILA CAMARGO

Fecha de solicitud

07-05-2021

Contacto

SHF S.A.S.
Calle 41 19 51
BUCARAMANGA Santander
Colombia
gerencia@shf.com.co
NIT: 901090495-5

Copower Ltda.

NIT: 804011804-9
CARRERA 21 # 8 - 10 TEL: 6717474 -
6960767
BUCARAMANGA, Colombia

Item	Descripción	Cantidad	Cotización	OC	Valor Unit.	Impuestos	Monto
1	SERVICIO DE PRUEBAS ELÉCTRICAS DE RUTINA A TRANSFORMADORES DE CORRIENTE EN SABANETA-ANTIOQUIA	1,00 und			5.100.000,00	,,, 19%	\$ 5.100.000,00

Valor en letras:

Seis millones cuarenta y tres mil quinientos pesos

Descuento	\$ 0,00
Subtotal	\$ 5.100.000,00
IVA Generado Servicios 19%	\$ 969.000,00
Total	\$ 6.043.500,00

Observaciones:

OBSERVACIONES: Los equipos y piezas serán entregados en la ciudad de Bucaramanga, cualquier costo de envío a otra ciudad será asumido por el cliente. Garantía de herrajería a 10 años.

Atentamente,

ELFERD ÁVILA CAMARGO
3143363488
pruebaselectricas@copower.com.co

www.copower.com.co

APROBACIÓN DE LA COTIZACIÓN-OFFERTA

Certifico que los recursos que componen mi patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y, en general, de cualquier actividad ilícita.

Conozco y acepto expresamente todos los términos y condiciones de esta cotización.

Estoy autorizado para suscribir y aceptar las condiciones de esta oferta en nombre de la entidad que represento, y por tanto, autorizado llevar a cabo la misma.

Se firma en _____, a los ___ días del mes de ___ del año 20__

Nombre:

Identificación:

CONDICIONES DE ENTREGA

El comprador deberá dar instrucción especial de entrega antes de la aceptación del precio cotización a fin de que el vendedor tenga la oportunidad de reajustar el precio y el comprador será responsable por cualquier gasto imputable a una variación en las instrucciones de entrega o fuera de entrega. El comprador deberá disponer de los medios apropiados para la recepción inmediata de las mercancías en el momento de su entrega. Las fechas de entrega indicadas en la cotización son fechas estimadas y no están garantizadas, salvo que así se especificara. El vendedor no se hará responsable por la falta de cumplimiento de cualquier pedido o entrega de las mercancías, ni por demoras en las entregas de las mercancías, derivadas de cualquier causa mayor fuera de control del vendedor. La entrega debe ser negociada con el vendedor para definir donde y como se entregarán los equipos solicitados, haciendo también aclaración sobre cuando los productos sean importados cuál de las dos partes hará la nacionalización y el transporte dependiendo del INCOTERM bajo el cual se realiza el pedido.

ENTREGA A PLAZOS

De acuerdo con lo establecido en la carátula en la cotización, el vendedor puede efectuar entregas parciales. Todas las entregas parciales se facturarán por separado y deberán ser pagadas de acuerdo a lo establecido en las condiciones de pago, sin consideraciones de entregas parciales posteriores. El vendedor se reserva el derecho de negarse a efectuar entregas posteriores si el comprador no hubiera pagado cualquiera de las entregas parciales en su debida fecha de vencimiento.

DEVOLUCIONES

El vendedor se reserva el derecho de sustituir la calidad y especificaciones de los materiales de las mercancías, por materiales equivalentes o superiores a las mercancías pedidas siempre con el consentimiento del comprador.

GARANTIAS Y ACEPTACIÓN DE RIESGO DEL COMPRADOR

El comprador garantiza que está familiarizado con el tipo de mercancía vendida por el vendedor y que con base exclusivamente a sus propios conocimientos, ha solicitado la mercancía adquiridas y ha determinado que dichas mercancías son propias para destinarlas a sus fines. Por este medio el comprador asume toda la responsabilidad y riesgo por concepto de pérdidas, daños y perjuicios en caso de que las mercancías adquiridas no cumplieran con los usos destinados del comprador. La garantía se ofrecerá de acuerdo con la indicación del fabricante. Para solicitar garantía debe comunicarse con El vendedor, el cual evaluará la condición de la mercancía e indicará, en caso de aplicar el procedimiento de trámite de garantía. Todos los materiales devueltos por garantía deberán ser entregados en las oficinas del vendedor y se darán por especificaciones del fabricante. El tiempo de respuesta de garantía dependerá del procedimiento interno de la compañía y de los repuestos suministrados por el fabricante. El vendedor se reserva a establecer el tiempo de la garantía de un producto en específico de la disponibilidad de piezas de respuestas o de otros equipos idénticos en bodega durante el momento de la garantía.

EXCLUSIÓN DE GARANTIAS

No se cuenta con garantías más amplias que las contenidas en la descripción de la ficha técnica del producto o por el fabricante en los respectivos certificados del producto objeto del presente contrato, y el Vendedor desconoce y excluye expresa y específicamente cualquier otra afirmación, caución o garantía, ya sea verbales o escritas, estatutarias, de derecho consuetudinario o contractuales, expresas o implícitas tales como, pero sin limitarse a, cualquier garantía de comercialidad, idoneidad de uso, idoneidad para un propósito específico o calidad. Bajo

ninguna circunstancia el vendedor será responsable después del vencimiento del periodo indicado de garantía a partir de la fecha inicial de entrega del producto.

NO RESPONSABILIDAD POR DAÑOS Y PERJUICIOS

El vendedor no será responsable por daños perjuicios compensatorios indirectos, consecuencias, generales, especiales ejemplares o punitivos. Pérdidas costos gastos u otros honorarios de abogados; gastos de fabricación adicionales; el costo de la cobertura del seguro; pérdida de ganancia o de la buena fama costos y gastos incurridos por el comprador en la defensa de cualquier reclamación; daños y perjuicios como resultados del transporte, recibido inspección, custodia adquisición, venta reventa o manejo de productos del vendedor por cualquier motivo.

NO RENUNCIA DE DERECHOS

La falla por parte del vendedor de ejercer o hacer cumplir cualquier derecho que le pudiere corresponder bajo el presente contrato o por ley no constituirá una renuncia de los derechos del vendedor.

NO CESION POR EL COMPRADOR.

El comprador no tendrá el derecho de ceder o de transferir de cualquier forma el presente contrato o cualquier derecho u obligación que se derive del mismo, por las cesiones que se realicen con el mismo previo y por escrito vendedor.

En aceptación firman: